



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA QUE EJERCERÁ DICHO ENCARGO, EN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIOCHO; Y LA CORRESPONDIENTE TOMA DE PROTESTA DE LEY.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las catorce horas, del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460 las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar el nombramiento de la Secretaria Municipal para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veintiocho así como la designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo público de Secretaria Municipal y la toma de protesta de Ley correspondiente; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto del mismo, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura del Acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto.** Nombramiento de la Secretaria Municipal.
- Séptimo.** Designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo de Secretaria Municipal.
- Octavo.** Toma de protesta de ley de la Secretaria Municipal.
- Noveno.** Clausura de la Sesión.



✉ ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 688 2137 / 951 523 6000

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Acto seguido, el Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, procede como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, pero como es bien sabido por todos, en este momento no se ha designado a la Secretaria Municipal para girarle la instrucción correspondiente para realizar la toma de lista de asistencia; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto me confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y artículo 68, fracciones IV, V y XXXVI, del mismo ordenamiento legal, procedo a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460 como así lo disponen los artículos 46, párrafo segundo y 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez concluida la toma de lista, estando presentes cinco integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. José Eduardo Sánchez Cruz Presidente Municipal, con fundamento en



✉ ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

☎ 951 688 2137 / 951 523 6000

📍 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **“Existe Quórum Legal”** requerido para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Compañeras y compañeros Concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, atendiendo a lo previsto en el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones IV y V, XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día, y una vez concluido el mismo, lo someto a su consideración para el efecto de que las y los concejales que estén de acuerdo, lo manifiesten con voz y voto y las y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los cinco Concejales presentes; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En uso de la palabra el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, expone lo siguiente: *“para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo establece el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero a falta de Secretaria Municipal por no haberla designado en este momento por este Honorable Ayuntamiento Constitucional, atendiendo lo previsto en los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el suscrito Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz Presidente Municipal en funciones, procede a la lectura del acta anterior, de la forma siguiente: se da lectura al acta*

“ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LA ASIGNACIÓN DE LA SINDICATURA, REGIDURÍAS Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE 2026 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2028.”





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Una vez concluida la lectura del acta anterior, el Presidente Municipal en funciones somete a consideración de las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión extraordinaria de Cabildo, la aprobación del acta anterior, la cual es aprobada por cinco votos de las y los concejales presentes en esta sesión de cabildo.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día primero del mes enero del año en curso a las doce horas, mediante la cual se realizó la asignación de la sindicatura, regidurías y designación de comisiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los cinco Concejales presentes en esta sesión de cabildo, se aprueba por cinco votos de las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo.

Quedando superado dicho punto.

Sexto. Nombramiento de la Secretaria Municipal.

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal, menciona a las y los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, lo siguiente: *“resulta imprescindible nombrar a la Secretaria Municipal para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho en términos de lo establecido en los artículos 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI, y 68, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con la finalidad de dotar de certeza jurídica los actos administrativos emitidos por este órgano de gobierno municipal, así como asistir a las sesiones de cabildo, desarrollar las actas de cabildo correspondientes, dar fe a los actos de cabildo y demás actos jurídicos y administrativos que lleva este Ayuntamiento Constitucional a través de dicha figura jurídica y que se encuentran previstos en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca”*; por tal razón, se somete a consideración de las y los Concejales presentes, la aprobación del nombramiento de la Secretaria Municipal, lo cual siendo una vez analizado y discutido, se aprueba por cinco votos de las y los cinco Concejales presentes que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

Una vez aprobado el presente punto, se continúa con el orden desarrollo del orden del día.

Séptimo. Designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Secretaria Municipal.

En uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala lo siguiente: *“Concejales presentes, derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar a la ciudadana que ejercerá el cargo público de Secretaria Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para ejercer las facultades legales conferidas en el artículo 92, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales; por tal razón, y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad que me confieren los artículos 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley mencionada. Hago de su conocimiento que la designación se realizará de manera directa, para que la Ciudadana designada ejerza con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia el cargo encomendado”* por consiguiente, se designa de manera directa a la ciudadana siguiente:

- Ciudadana **ROSALINDA GUZMÁN GARCÍA.**

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita a la ciudadana mencionada anteriormente, comparezca en este Salón de Sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.

Ahora bien, una vez sometida a consideración de las y los Concejales presentes la propuesta de designación de la Secretaria Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, se designa a la Ciudadana **Rosalinda Guzmán García** con un total de cinco votos, para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero del año dos mil veintiséis al día treinta y uno del mes diciembre de dos mil veintiocho; por lo tanto, queda aprobada la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Secretaria Municipal de este Ayuntamiento Constitucional.

Superado el presente numeral del orden del día, se continúa con el desarrollo del mismo.

Octavo. Toma de Protesta de Ley de la Secretaria Municipal.

Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa lo siguiente: *“Concejales, el punto a tratar es realizar la toma de Protesta de Ley de la Ciudadana **Rosalinda Guzmán García** a quien designamos como Secretaria Municipal para el período legal comprendido del día primero del mes de enero del año dos*



ayuntamientos@tlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

veintiséis al día treinta y uno del mes diciembre de dos mil veintiocho como lo dispone el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por tal razón, someto a votación la aprobación de la toma de protesta de Ley la Secretaria Municipal"; por lo que, una vez realizada la votación, se tiene que la misma fue aprobada por cinco votos de las y los cinco Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal, solicita pasar al frente a la Ciudadana **Rosalinda Guzmán García** designada como Secretaria Municipal, y le toma la protesta de Ley de la manera siguiente: "Ciudadana **Rosalinda Guzmán García** ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretaria Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, te ha conferido?". A lo cual el interrogada contestó: "Si protesto". En seguida el Presidente declaró "Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demanden".

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita a la Secretaria Municipal nombrada, se integre a la presente Sesión de Cabildo para continuar con el siguiente punto, y que a partir de este numeral aprobado, ejerza las facultades que le confiere el artículo 92, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Noveno. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas, del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado, para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028


"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS


Atentamente


El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.


C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional


C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal


C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda


C. Ana María Blas García
Regidora de Obras


C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación.


C. Rosalinda Guzmán García

Secretaria Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

ayuntamientos@tlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 - 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya distrito Tlacolula, Oaxaca, celebrada el día primero del mes de enero de 2026 a las 9:00 horas.

